

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9601** *Resolución de 8 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican los Premios a la Calidad e Innovación en Orientación y en Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.*

Con el fin de reconocer y valorar actuaciones ejemplares de innovación y experimentación en orientación y en formación profesional, de manera que estas buenas prácticas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa y profesional, sirvan de modelo e inspiración a otros profesionales y centros educativos y de estimular la iniciativa del profesorado y del alumnado, reconociendo y promoviendo el trabajo colaborativo, la iniciativa y el espíritu emprendedor a través de proyectos de innovación e investigación que supongan un incremento en la calidad del proceso educativo y de la orientación profesional, por Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron premios a la calidad e innovación en orientación y en formación profesional, destinados a profesores a título individual, a equipos de trabajo de profesores y a equipos de profesores y alumnos de centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos en los que se impartan enseñanzas de Formación Profesional de grado superior, de grado medio y Programas de Cualificación Profesional Inicial, regulados en la Ley Orgánica de Educación. Asimismo, para el caso de la innovación en orientación profesional también se incluyó a los orientadores de los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional, Centros de Educación de Personas Adultas y Centros Integrados de Formación Profesional.

De acuerdo con lo establecido en el punto octavo de la referida resolución de convocatoria, se constituyó un Jurado de Selección que ha elevado a la Dirección General de Formación Profesional la propuesta de concesión de los premios. Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección, he resuelto:

Primero.

Conceder, para cada una de las modalidades convocadas, los siguientes premios, cuyos adjudicatarios figuran en el anexo de la presente resolución:

1. Modalidad 1: Calidad e innovación en Formación Profesional: un primer premio de 20.000 euros, tres segundos premios de 15.000 euros y siete terceros premios de 10.000 euros.
2. Modalidad 2: Calidad e innovación en Orientación Profesional: un primer premio de 20.000 euros, un segundo premio de 15.000 euros y un tercer premio de 10.000 euros.

Segundo.

Dejar desiertos dos terceros premios correspondientes a la modalidad 2, Calidad e Innovación en Orientación Profesional.

Tercero.

No conceder premio ni mención a todas aquellas candidaturas presentadas que no se encuentran en el anexo de la presente resolución.

Cuarto.

El importe total de los premios concedidos asciende a la cantidad de ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros) que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322B.483.04, del corriente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Quinto.

La Dirección General de Formación Profesional abonará los gastos que, en su caso, se produzcan con motivo de la entrega de los premios concedidos.

Sexto.

La presente Resolución se dicta en virtud de la delegación de competencias establecida en el apartado b) de la disposición décima de la Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Séptimo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.–La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Formación Profesional, Ángel de Miguel Casas.

## ANEXO

MODALIDAD: Calidad e Innovación en Formación Profesional del Sistema Educativo							
DENOMINACIÓN DE LA CANDIDATURA	TIPO DE CENTRO	PREMIO CONCEDIDO	CUANTÍA TOTAL DEL PREMIO	COMPROMISO DE EJECUCIÓN DEL PERCEPTOR	PERCEPTORES	NIF	CUANTÍA EN €
NUEVOS SISTEMAS ESTRUCTURALES; CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN	Público	PRIMER PREMIO	20.000,00€	50%	CIF CENTRO INTEGRADO "PICO FRENTE"	Q4200489E	10.000,00 €
				2,5%	Carlos Escolar Mateo	16800032G	500,00 €
				2,5%	Roberto Andrés Fernández	16798839F	500,00 €
				2,5%	Óscar Sánchez Antón	13129787F	500,00 €
				2,5%	Jesús Pascual Pérez	16795013E	500,00 €
				2,5%	Luis Santiago Ruíz Gil	72883321R	500,00 €
				37,5%	David Galve Romero	18442107V	7.500,00 €
ECO-MARXA	PÚBLICO	SEGUNDO PREMIO	15.000,00 €	50%	CIF I.E.S. La Marxadela	Q9655356E	7.500,00 €
				20%	José Manuel Luna Vicente	52707483Q	3.000,00 €
				15%	Isidro Alonso Orón	22693496V	2.250,00 €
				15%	María José Fajardo Serrano	23252663P	2.250,00 €
MOBILIARIO DE AULA ADAPTADO PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	PÚBLICO	SEGUNDO PREMIO	15.000,00 €	50%	CIF I.E.S. Antonio Calvín	S1300346B	7.500,00 €
				7,14%	Javier Vicente García	04601330L	1.071,42 €
				7,14%	José Antonio Navarro Romero	06254035J	1.071,42 €
				7,14%	Natividad Sánchez Ávila	7865444L	1.071,42 €
				7,14%	José Luis Lozano Ramírez	05647420T	1.071,42 €
				7,14%	Alberto Manuel García Acedo	05674391S	1.071,42 €
				7,14%	Juan Carlos González Bautista	70572349T	1.071,42 €
				7,14%	Francisco José García Romero	52380013C	1.071,48 €
ELABORACIÓN DE RECURSOS PARA LABORATORIOS DE CICLOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA: MANUALES DE EQUIPOS Y PRÁCTICAS	PÚBLICO	SEGUNDO PREMIO	15.000,00 €	50%	CIF I.E.S. "a Sardiñeira"	Q6555284F	7.500,00 €
				2,78%	Ana Belén Álvarez López	76624231F	416,67 €
				2,78%	Ana María Blanco-Rajoy Sánchez	32754863B	416,67 €
				2,78%	María Isabel Bares López	32747434B	416,67 €
				2,78%	Aurora Criado Montero	51358959M	416,67 €
				2,78%	José Hermógenes Cobas Gamallo	35275397K	416,67 €
				2,78%	Irene Derungs Ollero	32702645A	416,67 €
				2,78%	Rosa María Domínguez Grela	33264261M	416,67 €
				2,78%	José Ángel García Caamaño	32777914Q	416,67 €
				2,78%	María del Pilar Macía Rodríguez	33339542F	416,67 €
				2,78%	Mercedes Noya Pardal	79319143D	416,67 €
				2,78%	Carlos de Paz Villasenín	33261624J	416,67 €
				2,78%	Mariano Pazos Alfonso	35063122J	416,67 €
				2,78%	Aurelia Rivero González	44459344Z	416,66 €
				2,78%	Mary Sol Otero Fernández	44456040F	416,66 €
				2,78%	Rosa Rojo Oróns	47356224Y	416,66 €
				2,78%	Jesús Serna Arnaiz	4085402E	416,66 €
				2,78%	Antía Solloso Bañobre	32677497V	416,66 €
2,78%	Alba Souto Rodríguez	76862136T	416,66 €				

DENOMINACIÓN DE LA CANDIDATURA	TIPO DE CENTRO	PREMIO CONCEDIDO	CUANTÍA TOTAL DEL PREMIO	COMPROMISO DE EJECUCIÓN DEL PERCEPTOR	PERCEPTORES	NIF	CUANTÍA EN €
PRÁCTICAS CON BIORREACTORES	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	CIF "I.E.S. a Sardiñeira"	Q6555284F	5.000,00 €
				5,55%	Ana Belén Álvarez López	76624231F	555,56 €
				5,55%	Ana María Blanco-Rajoy Sánchez	32754863B	555,56 €
				5,55%	María Isabel Bares López	32747434B	555,56 €
				5,55%	José Hermógenes Cobas Gamallo	35275397K	555,56 €
				5,55%	Irene Derungs Ollero	32702645A	555,56 €
				5,55%	Mary Sol Otero Fernández	44456040F	555,55 €
				5,55%	Aurelia Encarnación Rivero González	44459344Z	555,55 €
				5,55%	Jesús Serna Arnaiz	4085402E	555,55 €
SALA DE CALDERA MULTIENERGÍA CON OBJETIVOS DIDÁCTICOS Y FUNCIONALES	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	IEFPS Usurbil GLHBI	S4833001C	5.000,00 €
				25%	Antonio Gil de Gómez Jordana	15933867L	2.500,00 €
				25%	Oier Aranzábal Uriarte	15391472X	2.500,00 €
EMPRENDER CON LEAN STARTUP	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	I.E.S. Consaburum	S4500193J	5.000,00 €
				50%	Pablo Peñalver Alonso	2896510M	5.000,00 €
JOYAS NATURALES DE CATALUÑA	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	Institut Escola del Treball de Barcelona	Q5856098H	5.000,00 €
				20%	Jaime Huguet Sabaté	38054009A	2.000,00 €
				20%	José Pozo Castillo	37356035X	2.000,00 €
				0,42%	David Alió Requena	47982905Y	41,66 €
				0,42%	Ronald Añazco Honores	39440056R	41,66 €
				0,42%	Albert Cesar Valenzuela	41012017G	41,66 €
				0,42%	Marti Charles Breiding	47918587L	41,66 €
				0,42%	Xavier Coma Calpe	46711850T	41,66 €
				0,42%	Katherine Criollo Tipan	48215906V	41,66 €
				0,42%	Abel Delgado Jiménez	46982705F	41,66 €
				0,42%	Oscar Fernández Armisen	48099223J	41,66 €
				0,42%	Sergi Fluxa Parera	40999447S	41,66 €
				0,42%	Karen Fornés Christensen	41602203X	41,66 €
				0,42%	Gerard García Gómez	47333332E	41,66 €
				0,42%	Manuel Garrido Pallares	52405118D	41,66 €
				0,42%	Pau Giral Alavedra	47844502V	41,66 €
				0,42%	Alejandro Heras Martin	47884105Z	41,66 €
				0,42%	Manuel Jiménez Salmerón	52629249M	41,66 €
				0,42%	Miguel Larrañaga Sánchez	48086375E	41,66 €
				0,42%	Marti Madorell Casabayo	79273785F	41,66 €
				0,42%	Miguel Mendoza Barrantes	X6254539B	41,66 €
				0,42%	Alex Paz Moya	47279194A	41,66 €
				0,42%	Javier Plaza Rodríguez	45793929D	41,66 €
0,42%	María Pilar Ramos Baena	35035031M	41,70 €				
0,42%	Albert Rodríguez Herrera	47803653Q	41,70 €				
0,42%	Adrià Ruiz Andújar	47278505G	41,70 €				
0,42%	Juan Ramón Zerpa García	23925884L	41,70 €				

DENOMINACIÓN DE LA CANDIDATURA	TIPO DE CENTRO	PREMIO CONCEDIDO	CUANTÍA TOTAL DEL PREMIO	COMPROMISO DE EJECUCIÓN DEL PERCEPTOR	PERCEPTORES	NIF	CUANTÍA EN €
IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL UTILIZANDO LA METODOLOGÍA Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	I.E.S. San Juan de la Cruz	Q2868534E	5.000,00 €
				5,55%	María Isabel Matía García	01394052E	555,55 €
				5,55%	María Luisa Pascual Illobre	00684592C	555,55 €
				5,55%	Eva Asensio del Arco	50088632Z	555,55 €
				5,55%	Dolores Luisa Carreño Estrada	02851038G	555,55 €
				5,55%	María Luisa Terol Esteban	01494998K	555,55 €
				5,55%	Carmen Insunza Cubero	05353962E	555,55 €
				5,55%	Alfonso Hergueta Gómez	06973114C	555,55 €
				5,55%	Rafael Fernández Callejo	08783046J	555,55 €
PROYECTO DUAL BSH	SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	Casa Salesiana Nuestra Señora del Pilar	R5000194J	5.000,00 €
				25%	José Domingo Anzano Lacarte	17858133J	2.500,00 €
				25%	Mario Rubio García	36215894W	2.500,00 €
CÓMO GESTIONAR LA CALIDAD. ENSEÑAMOS LO QUE OTROS SÓLO CUENTAN	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00 €	50%	Centro Integrado de Formación Profesional Santa Catalina	S0918265J	5.000,00 €
				50%	Joaquín Cubillo Arribas	70803876D	5000,00 €
<b>MODALIDAD: Calidad e Innovación en Orientación Profesional desde el Sistema Educativo</b>							
ENLÁZATE AL ESPACIO-EMPLEO	PÚBLICO	PRIMER PREMIO	20.000,00 €	50 %	Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Enlaces	Q5068036B	10.000,00 €
				16,66%	Pascual Embid López	17430016H	3332,00 €
				16,66%	Ana Esther Escalada Martínez	25184032K	3332,00 €
				16,68%	Antonio Carrión Sacacia	17859369F	3336,00 €
ORIENTA – T – ESTABLECIMIENTO DE REDES DE ORIENTACIÓN	PÚBLICO	SEGUNDO PREMIO	15.000,00 €	50%	I.E.S. Las Lagunas	Q2868753A	7.500,00 €
				50%	María José Pérez Albo	50844338D	7.500,00 €
ORIENTACIÓN DE PERSONAS ADULTAS A LO LARGO DE LA VIDA Y ABIERTA AL BARRIO	PÚBLICO	TERCER PREMIO	10.000,00	50%	C.E.P.A. Dulce Chacón	Q7850025C	5.000,00 €
				50%	Fernando Ballano Gonzalo	19829773R	5.000,00 €